

COMITÉ DE EMPRESA 10 05 2016

Medidas que ha tomado la empresa (Buzón) sobre los temas siguientes:

- **Horarios y calendarios.**

Siguen sin cumplirse los calendarios y se cambian horarios. Y las plantillas de cambios de horarios no se rellenan en las tiendas. La empresa hará recordatorio.

- **Carga de trabajo y falta de personal en los centros.**

Necesitamos que se refuercen las tiendas, que se hagan indefinidos a personal que enlaza contratos desde hace años, queremos que se firme y se entreguen los contratos o ampliaciones en el momento o lo antes posible. La empresa nos comunica que controlará los contratos o ampliaciones y también nos comenta que encuentra que hay personal temporal que no se quieren quedar.

- **Relaciones entre compañeros mandos.**

El clima que se respira en las tiendas debido a lo dicho anteriormente es de tensión y prisas. La falta de autonomía y de recursos en los mandos se refleja en el resto de la plantilla.

- **Incentivos por objetivos.**

Se traslada a la empresa que el incentivo por objetivos anual que solo una parte del personal lo cobra, podrían cobrarlo todo el personal ya que toda la plantilla colabora para llegar a los objetivos. La empresa nos comunica que esto ha sido así siempre.

- **Descansos durante la jornada.**

Los descansos para el personal no se organizan en medio de la jornada o de mutuo acuerdo. Los/as cajeros/as es muy difícil que sean sustituidos. Agravado algún caso que es especialmente sensible.

- **Traslados.**

En casos de traslados que las tiendas destinos necesiten cambiar horario y calendario deberán hacerlo de mutuo acuerdo con el trabajador/a.

También se pregunta a la empresa, a Lefties, sobre los traslados para "levantar y/o recoger" tienda durante un día. La empresa dice que se pregunta primero si hay personal de la tienda afectada que quiere que le paguen, y a veces en otras tiendas para enviar refuerzo. Se le ocurre a la empresa hacer "desplazamiento horas" para ser más justo en las comisiones.



- **Excesos.**

Se deniegan muchas solicitudes de exceso de jornada. La empresa dice que en ese momento se debe buscar otra alternativa. Y nos confirman que el personal eventual también puede solicitarlo, tanto como el personal con cargo.

- **Vacaciones.**

Se detecta personal eventual (con contrato de interinidad) que no se le dan vacaciones. La empresa nos dice que no saben si serán renovados y que se liquidarán las vacaciones cuando finalice su contrato.

También se le recuerda a la empresa que se siguen imponiendo las vacaciones partidas en algunas tiendas.

- **Varios.**

Comunicamos a la empresa que siguen sin tener categoría de cajero mucho personal que realiza esta tarea el 100% de su jornada.

Falta uniformes tanto de ropa como de calzado.

Se solicita listado de número directo a las tiendas sin pasar por el call center.

Las tiendas no pueden decidir que festivos que se devolverán junto a las vacaciones, se debe colgar las plantillas (festivo que se apuntan los trabajadores/as que quieren trabajar y fecha para la devolución) que mandó la empresa.

PRÓXIMA REUNIÓN CON LA EMPRESA: 19 DE JULIO DE 2016

Si tienes cualquier duda o consulta sobre estos puntos del orden del día o quieres aportar nuevos para la próxima reunión contacta con nosotras en:

zara.bcn@serveis.ccoo.cat

Telf.681059704

<http://www.ccoo-servicios.es/zara/>

